

Número 2318

BLANCA

El Alcalde del Ayuntamiento de Blanca,

Hace saber: Que en sesión celebrada el día 18 de los corrientes la Comisión Municipal de Gobierno ha aprobado la actualización del Registro Municipal de Solares y Terrenos sujetos al Impuesto sobre Solares y el Padrón correspondiente al presente ejercicio de 1988.

Lo que se hace público con audiencia a los interesados por plazo de treinta días para reclamaciones y sugerencias, a tenor de lo dispuesto en los artículos 348.1 y 3 y 349 del TRRL. El expediente a la expresada finalidad se encuentra en la Secretaría Municipal. En caso de no producirse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado y abierto el plazo para su recaudación en forma reglamentaria.

Blanca, 18 de febrero de 1988.—El Alcalde, Emilio Laorden Núñez.

Número 2330

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Antonio Marcos Martínez licencia para la apertura de venta menor de artículos de limpieza y productos alimenticios de todas clases en calle Vicente Aleixandre, número 2, Edif. Andrómeda 1, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 18 de febrero de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 2332

YECLA**EDICTO**

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 29 de febrero el expediente número 1 de modificaciones de créditos en el Presupuesto Ordinario de 1988, con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto del

ejercicio anterior, aumentando la partida 471.9000.02. «Entidades que suplen servicios comunitarios sociales» (Aportación a Escuelas Infantiles), por importe de 6.654.753 pesetas y de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 450 en relación con el 446 del Real Decreto 781/86 de 18 de abril, se expone el mismo al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias.

Yecla, 7 de marzo de 1988.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

Número 2333

MAZARRON**A N U N C I O**

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón correspondiente al ejercicio de 1988, en la Comisión de Gobierno de fecha 11 de febrero del corriente, para el cobro del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos.

Se expone al público por espacio de treinta días hábiles contados a partir del siguiente de su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Una vez terminada la exposición pública, en las Oficinas Recaudatorias de este Ayuntamiento se procederá a su cobro en período voluntario durante noventa días naturales, transcurrido este plazo, se procederá sin más notificación ni requerimiento al cobro por la vía de apremio con el recargo del veinte por ciento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazarrón a 19 de febrero de 1988. El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Bañeta.

Número 2334

SAN JAVIER**A N U N C I O**

Por don Antonio Alcaraz Sánchez se ha solicitado licencia para instalación de depósito de gas propano, con emplazamiento en Ctra. Alicante, Km. 24, de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 15 de febrero de 1988. El Alcalde.

Número 2335

SAN JAVIER

Por doña Angeles Ros Manzanares se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar, con emplazamiento en Pol. «Z», Centro Comercial La Alcazaba, local C-8, de La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 16 de febrero de 1988. El Alcalde.

Número 2336

YECLA**EDICTO**

Por don Francisco Saurín Muñoz se ha solicitado licencia para la fabricación de muebles de madera, con emplazamiento en Ctra. de Almansa, Km. 1,400.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Yecla a 22 de febrero de 1988. El Alcalde.